

31 de Octubre 1927. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Auryante, Weber. Bohemios, Vives. En las Estepas del Asia Central, Borodine. Una noche sobre el Monte Pelado, Moussorgsky.

Segunda parte: Sinfonía XVI en sol mayor, Haydn. El vuelo del moscardón, Scherzo (primera vez), Rimsky-Korsakow. La Walkyria, Wágner.

17 de Noviembre 1927. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera Parte: Rosamunda. Schubert. Sinfonía XVI en sol mayor. Ayn. Larghetto del quinteto en la, Mozart.

Segunda parte: La Esfinge. Terol (A). Tristan e Isolda. Wágner. El vuelo del moscardón. Rimsky Korsakow.

30 de Noviembre 1927. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: V Sinfonía en do menor. Beethoven.

Segunda parte: Goyesca, Granados. Danza Egipcia. Meri V. Largo Religioso, Haendel. Gran Marcha de Tannhauser. Wágner.

17 de Diciembre 1927. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Suite Ballet, Popy. La Esfinge, Terol (A). En la Alhambra, Bretón. Serenata Moszkowsky.

Segunda parte: Allegretto de la VII Sinfonía en la, Beethoven. Les Erinnyes. Massenet.

13 de Enero de 1928 Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Ballet Egipcio, Luigini. Célebre Serenata, Drdla. El Cisne, Saint-Saens.

Segunda parte: Sona a «Claro de Luna, Beethoven. Rienzi, Wágner. Canto Indio, Rimsky-Korsakow. La Boda de Luis Alonso, Giménez.

26 de Enero de 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Aida, Verdi. Célebre Serenata, Drdla. Allegretto de la VII Sinfonía en la, Beethoven. Rienzi, Wágner.

Segunda parte: Sinfonía XVI en sol mayor, Hayn. Andante Cantabile Cuarteto núm. 11, Tschaiowsky. Gran Jota de la ópera «La Dolores», Bretón.

16 de Febrero 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Lohengrin, Wágner; Aria de la Suite en re, Bach. Bohemios, Vives. Una nit d'Albaes, Giner.

Segunda parte: Una noche sobre el monte pelado. Moussorgsky. Danzas guerreras de «El Príncipe Igor», Borodine. La Boda de Luis Alonso, Giménez.

7 de Marzo 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Gran Marcha de Tanhauser, Wágner. Canto Indio, Rimsky-Korsakow. Las

alegres comadres de Windsor, Nicolai: El vuelo del moscardón, Rimsky-Korsakow.

Segunda parte: Rienzi, Wágner. En las Estepas del Asia Central, Borodine. Danzas Guerreras de «El Príncipe Igor», Borodine.

19 de Abril 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: ¿Es chopá...hasta la Moma! Giner. Danza Egipcia, Meri. Granada, (serenata) y Sevilla (sevillanas), Albéniz. Las alegres comadres de Windsor, Nicolai.

Segunda parte: Peer-Gyn, Grieg. Leonora, Beethoven.

1 de Mayo 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Rosamunda, Schuber. El Cisne, Saint-Saens. Suite Oriental, Popy. Andante Cantabile, Tschaiowsky.

Segunda parte: Goyesca, Granados. Berceuse, Bordier. Escenas pintorescas, Massenet.

12 de Mayo 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Les Erinnyes. Massenet. Berceuse Bordier. Los Maestros Cantores de Nuremberg, Wágner.

Segunda parte: Reverie, Schuman. Danzas guerreras de «El Príncipe Igor», Borodine. La Boda de Luis Alonso, Jiménez.

30 de Mayo 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Himno al Sol, Mascagni. Aida, Verdi. Aria de la Suite en re, Bach. Egmond, Beethoven.

Segunda parte: Sinfonía XVI en Sol mayor, Haydn. Serenata, Moskowsky. Rienzi, Wágner.

21 de Junio 1928. Orquesta Sinfónica «El Españolito».

Primera parte: Sardana de la ópera Garin, Bretón. Ballet Egipcio, Luigini. Canto Indio, Rimsky Korsakow.

Segunda parte: Sinfonía VI en sol mayor, Hydn. Largo Religioso. Haendel. Las alegres Comadres de Windsor. Nicolai.

1 de Julio de 1928. Concierto Extraordinario por la notable Orquesta Sinfónica de Madrid bajo la dirección del eminente maestro E. Fernández Arbós.

Primera parte: Freischutz, Weber. Scherzo del «Sueño de una noche de verano», Mendelssohn, Danzas Guerreras de «El Príncipe Igor», Borodin.

Segunda parte: Scheherezada, inspirada en la «Mil y una noches» Rimsky Korsakow.

Tercera parte: Triana en la suite Iberia, Albéniz. El amor brujo, Falla. Tannhauser, Wágner.

EDUCACION MUSICAL

Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia, de Cádiz, Instituto Provincial de Música y Declamación

Este importante Centro docente gaditano, cuya fundación data del año 1859, es una de las instituciones musicales que más han contribuido al progreso de la cultura artística de nuestra nación, y más brillante historial ofrecen en el sentido de la antigüedad, desinterés, labor y provechosos resultados.

En 1877 se dignó aceptar la presidencia honoraria S. M. el Rey D. Alfonso XII, siéndolo en la actualidad la augusta Reina Doña María Cristina (que Dios guarde).

Se estudian en esta Real Academia todas las especialidades musicales y todos los instrumentos, en sus grados elemental y superior, enseñanzas que están a cargo de un Claustro formado por veinte profesores numerarios y doce auxiliares, que

han realizado sus estudios en la misma, y varios de ellos, además, en el Real Conservatorio de Madrid.

La Dirección de este Centro musical la desempeña desde el año 1904 el laureado maestro compositor gaditano, ilustrísimo Sr. D. José María Gálvez Ruiz, Presbítero.

Entre los que han estudiado en esta Real Academia figuran el maestro Jerónimo Jiménez, los famosos concertistas Pepe Cubiles, Carmencita Pérez, Juanita Sánchez Gil, Margarita Castriellón, José de Castro y Juanito Ruiz Casaux, verificando sus estudios de solfeo, piano y armonía con profesores del referido Centro, el gran compositor gaditano de fama mundial Manuel de Falla, y otros muchos cuya relación sería interminable.

La labor creciente, en su no interrumpida y larga vida, parece haber llegado en la actualidad al máximum de su apogeo. El número de alumnos matriculados en el presente curso de 1927-28 alcanza la cifra de 730, y el de los examinados en el anterior a 1.030.

Su radio de acción educadora se ex-

tiende más y más cada día, teniendo establecidas sucursales, no sólo en todos los pueblos de la provincia, sino también en todo el Protectorado español de Marruecos, a cargo de competentes profesores que realizaron sus estudios en esta Real Academia de Santa Cecilia, a las que se traslada anualmente una Comisión de la Central a verificar los exámenes de sus alumnos.

La labor pedagógica musical desarrollada por este Centro en estos últimos años y en el curso actual demuestra una actividad a toda prueba y que cuenta con elementos propios de gran valía para la realización de sus planes culturales. Se han celebrado conciertos conferencias sobre Haydn, Schuman, Mozart, Mendelssohn, Debussy, Falla, ciclo beethoveniano, en tres días consecutivos correspondientes a las tres épocas o maneras del gran compositor alemán; tres conciertos-exposiciones, con conferencias sobre la nacionalidad musical rusa; concierto-exposición, con disertaciones de cantos regionales españoles, sobre la importancia y divulgación de los mismos, dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso XIII en su fiesta onomástica.

En la inauguración del Teatro Villamarta, de Jerez de la Frontera, y por deseo expreso del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera que asistió al acto, se interpretó por el conjunto coral e instrumental de la Real Academia, bajo la dirección de su director, la transcripción y armonización en forma original de la Marcha Real española a cuatro coros de voces, del referido Director Maestro Gálvez, en letra del ilustre poeta D. José María Pemán, mereciendo el alto honor de ser felicitados sus autores y el conjunto referido por el jefe del Gobierno, para los que tuvo frases alentadoras y encomiásticas.

Se propone esta Real Academia continuar su labor cultural y educativa, dando a conocer las diversas nacionalidades musicales y sus principales compositores. Prepara actualmente conciertos-exposiciones dedicados a Turina, Albéniz, Granados; un cursillo sobre la enseñanza del piano en sus ocho cursos, a cargo de alumnos del referido Centro, y un ciclo de las 32 sonatas de piano de Beethoven ejecutado por otros tantos alumnos del mismo.

Por iniciativa del señor Director de la referida Real Academia y por el mismo, se

verifican exámenes trimestrales durante el curso de todos los alumnos oficiales, para comprobación del estado de la enseñanza y para estímulo de sus alumnos; calificándose por puntos, de los que dependen la nota de examen fin de curso.

Igualmente se ha establecido el examen de reválida de estudios a la terminación de la carrera en cada especialidad, y la reválida de concierto para formación de repertorio, y como consagración de las aptitudes artísticas de los que la verifican.

La Junta directiva de esta Real Academia, formada por ilustres personalidades gaditanas, está presidida por don Agustín Blázquez Paúl.

Durante el curso se han celebrado diversos conciertos y ejercicios escolares de cuya importancia dan cuenta los programas que publicamos a continuación:

Programa del concierto de Música rusa celebrado el Domingo 17 de Noviembre de 1927, disertación sobre la característica y esencia de la Escuela Nacional Rusa, por la alumna Srta. Encarnación García Caballero.

Primera parte: En las Estepas del Asia Central, Borodin, por los alumnos, primeros premios de esta Real Academia.

Suite, Gretschanineff, Srta. Mathilde Mantero Martín, primer premio de Canto de la Real Academia, y el Sr. Galvez (D. C.).

Preludio, Rachmaninoff, La Costurera, Musorgsky, La Cajita de Música, Liadoff.

Segunda parte: Scheherazade, Rimsky-Korsakoff. Violín solista Srta. Enriqueta Moreno Mocholi, primer premio de esta Real Academia y profesora honoraria de la misma.

Tercera parte: Jesu Corona Virginum, Gretschaninoff, por el conjunto coral de esta Real Academia, Bocetos del Cáucaso, Iwanoff. Para violín y piano por los Profesores Srta. Enriqueta Morero y D. Camilo Gálvez. Pensando en ti, Oda al Trigo, y Sadko, Rachmaninoff, por la Sra. D.^a M.^a de la Luz Manso Derquide Romero, Profesora auxiliar de canto de esta Real Academia, y el Sr. Subdirector de la misma.

Vals de Concierto, Glazounoff.

Segundo Concierto: Solemne Fiesta en Honor de su Patrona Santa Cecilia que celebrara esta Real Academia el martes 22 de Noviembre de 1927.

Primera parte: Himno a Santa Cecilia, Gretschaninoff. Concierto en el estilo italiano, Bach. Sonata, Haydn. El Dominó Azul, Arrieta. Concierto op. 15, Grieg.

Segunda parte: Scheherazade (a petición), Rimsky-Korsakoff.

Tercera parte: Lectura de la Memoria reglamentaria por el Ilmo. Sr D. Julio Moro Morgado, Secretario General de esta Real Academia.

Distribución de premios.

Cuarta parte: Cantantibus Organis, M.^a del Carmen Fdez. de Castro, Primer premio de Composición de la clase del Sr. Director.

Sonata 32, Beethoven. Otello, Rossini. Tango, Fdez Arbós. Cuadros Murcianos, Ramírez.

Tercer Concierto; Primera parte:

Danzas Españolas. El pelele, Granados. El majo discreto (tonadilla), Granados. Serrana, Alvarez. Rapsodia Hungara n.º 2, Liszt.

Segunda parte: Sinfonía 1.^a en do mayor op. 21, Beethoven.

Tercera parte: El Sombrero de tres picos, Falla. Albaicin, Albéniz, por la Srta. Carmen Fernández de Castro. Tango, Fdez.-Arbos. Serenata Andaluza, Galvez, para violín y piano, por la Srta. Enriqueta Moreno Mocholi y el Sr. Galvez. Orgia, Turina. Cuadros Murcianos, Ramírez.

Concierto cuarto y quinto. Primera parte: Recuerdo de una noche de verano en Madrid, Glinka. Una niña implora a su madre, Momento Alegre, Una visión del mundo antiguo, El trapecio, Una Historia triste que acaba bien, Los demonios se divierten, Kebikoff. La Cajita de música, Liadoff. La Tribu de Asra, Kubinstein.

Segunda parte: Barcarola en fa menor, Barcarola en sol mayor, Kubinstein. Lied Russe, Lewandowsky. J'avais la foi jadis, César Cui. Boris Godounok, Moussorgsky. Au Couvent, Borodine. Polichinelle. Rachmaninoff.

Tercera parte: Mazurka, Borodine. Novellette, Scherzini, Kinsky-Korsakoff. Flores divinas, Tschai-kowsky. Komariskaja, Clinka.

Primera parte: Capricho español, Kinsky-Korsakoff.

Segunda parte: Scheherazade, Rimsky-Korsakoff. Concierto en honor de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Primera parte: El Baile de Luis Alonso, J. Jiménez. Canciones populares españolas, M. Falla. Canciones populares españolas, Kinsky-Korsakoff.

Segunda parte: Canto de panadeiros, Pedrell. Camino de la Tierra, Gálvez. Folia de la Barquera, Pedrell. Canción de segadores, Cantinela, Romance, Salinas. Siglo XVI, armonizadas por Pedrell. Asturiana, Zubeldía. Adiós a Mariquiña, Chanet. Romance de ciego. Cantos de faenas Agrícolas, Pedrell. Fandangullo de Cádiz, Saeta de Cádiz, Saetas carceleras de Cádiz, Gálvez, Canción de zambomba (andaluza), El Vito (Andalucía), El tripili (Andalucía), La Tarara (Soria), La Cachucha (Andalucía), Gálvez.

Tercera parte: Sardana de la ópera Garin, Bretón. Canciones Populares Leonesas, Pedrell. Zortzico, Sarasate. Zortzico, Villar, Seguidillas de ecos, Fdez. Barbiero. Malagueñas, Gálvez. Jota de la ópera Dolores, Bretón. Marcha Real Española, Gálvez. Letra José M.^a Peman.

Concierto Sacro, en honor de los señores socios.

Programa: Disertación sobre las características de la música religiosa leída por la alumna Srta. María Teresa Ruiz Ruiz.

Primera parte: Introducción de las Siete Palabras de Nuestro Redentor en la Cruz, Haydn. Stabat Mater, Maqueda. Sub tuum proesidium, Thomas. Cuatro Cantingas, del códice de Alfonso X, Transcripción de Pedrell. Ave María, Gounod.

Segunda parte: Miserere mei, S. Giner. Cantantibus Organis, M.^a del Carmen Fdez. de Castro.

Tercera parte: Agnus Dei, Verdi. Inviolata, Saint Saens. Stabat Mater, Maqueda. Cristo en el Huerto de las Olivas, Beethoven. Termina el acto con la Marcha Real Española a cuatro coro de voces, transcripción y armonización del maestro Gálvez, en letra de D. José María Deman, por el conjunto coral e instrumental.

Concierto en honor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que en la solemnidad de su cumpleaños, dedica esta Real Academia los días 15, 16 y 17 de Mayo de 1928.

Primera parte: Sonatina, Diabelli. Canción Triste, Jamard. Plegaria, Ainaud. Romanza, Mozart. Sonata 1.^o, Mozart.

Segunda parte: Sonata 1.^o (op 2), Beethoven. Por la alumna (cieguecita) Srta. Lucía Rebelles Castro, de la clase del señor director.

Tercera parte: Sonatina 4.^o (op. 58), Diabelli. Sonata 7.^a, Mozart. Rayo de Luna, Schumann. Gioconda, Ponchielli.

Primera parte: Seguidillas. Albeniz. 5 Canciones de Cuna Populares, P. Nicolás de Tolosa. Rumores de la Caleta, Rapsodia Aragonesa, Granados.

Segunda parte: Aragonesa, Falla. Tonada de Sol, Pedrell. A Nenita, Lens. Almería, Albeniz. El Sombrero de Tres Picos, Falla. A Foliada, Chanet.

Tercera parte: Seguidillas con ecos, Fdez. Barbieri. Jota Aragonesa. Hierro. Romance de Lanzarote del Lago, Canción. Romance de Santa Irene. La Virgen de Covadonga, Pedrell. La Jota de la ópera Dolores, Bretón.

Primera parte: Jaleo de Jerez, Maqueda. Cuatro Canciones Populares, Gálvez. Jota, Larregla.

Segunda parte: Sevilla, Albéniz, Tres Zortzicos, Adio Euscal-Erriaro, Iparraguirre. No te olvido, Villar. La del Pañuelo Rojo, Tabuyo. El Puerto, Albeniz. El Sombrero de Tres Picos, Falla. Tres Baladas Gallegas. Niñas penas, Veiga. Lonxe dá Terraña, Unha noite da eira do trigo, Montes.

Tercera parte: Cuatro canciones de Zambomba, Gálvez. Tango, Fdez. Arbos. Peteneras, Gálvez. Granadinas, Barrera-Calleja. A Foliada, Chanet.

Estos tres conciertos fueron terminados con la Marcha Real Española, por el conjunto Coral e Instrumental de la Real Academia.

Concierto en honor de nuestra augusta Presidente Honoraria S. M. la Reina Doña María Cristina.

Primera parte: Sonata en Do, Pastoral. Ca-

pricho, Scarlatti. Concierto en Re menor, Bach-Stradal.

Segunda parte: 2 Estudios op 25, número 7 y op 10 número 5. Nocturno (Fa sostenido mayor), Vals n.^o 3, Balada en fa menor, Chopi.

Tercera parte: Evocación, El Puerto, El Corpus en Sevilla, Albeniz. Rapsodia Húngara núm. 14 Listz. Este concierto terminó con la Marcha Real Española, Transcripción y armonización del Maestro Galvez en letra de D. José M.^a Deman por el Conjunto coral e instrumental de esta Real Academia.

Concierto en honor de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Primera parte: Salutación a nuestra Augusta Presidente Honoraria S. M. la Reina D.^a María Cristina, modelo de Reinas y Madres Cristianas por el Sr. D. Rafael de Urbano Flores. 4.^a Exposición de cantos populares Españolas, Inauguración del Conjunto Coral de Voces Mixtas. 5 Canciones de Cuna populares, P. Nicolás de Tolosa. El Pelele, Granados. El Pescador, Rima, Turina. Serenata Andaluza, Galvez. A Foliada, Chanet.

Segunda parte: 4 Canciones populares; Gálvez. Maruxa, Vives. Triana, Albeniz. No te olvido, Villar. La del Pañuelo rojo, Tabuyo. Granadinas, Barreara-Calleja. Bajo el Olmo, E. Morera.

Tercera parte: 4 Canciones de Zambomba, Gálvez. El Corpus en Sevilla, Albeniz. Jota Aragonesa, Hierro. La Pastorela, Luna y Moreno Torroba. Marcha Real Española, Transcripción y armonización, Gálvez. Letra de D. José María Deman, por el Conjunto Coral e instrumental de esta Real Academia.

El Corresponsal
Eufrasio Alcázar

Escuela Provincial de Arte e Industrias de Badajoz

Memoria con el resultado obtenido en el curso completo que tuvo lugar del 1.^o de Octubre de 1927 al 15 de Junio de 1928, habiéndose llevado a cabo con la cooperación de los señores y señoritas siguientes:

Señorita doña Carmen Muñoz, Profesora de Piano (Grupo femenino).

Don Joaquín Macedi, Profesor de Violín.

Don Telesforo Escudero, Profesor de Piano (Grupo masculino).

Don Bonifacio Gil, Profesor de Armonía.

Auxiliar de Solfeo, señorita doña Manuela Arcas.

Auxiliar de Solfeo, señor don José Cerezo.

Dado el inmenso contingente de alumnos de solfeo hubo imprescindible necesidad de adicionar a la clase de los respectivos profesores y de encargar clase autónoma a los auxiliares, procediéndose dicha adición y encargo en las clases de los señores arriba mencionados y don José Cerezo.

El número de matriculados en el curso de 1927 ascendió a 108; en el presente de 1927-1928 su cifra alcanza a 172, distribuidos en la siguiente forma:

De armonía	4
De solfeo tercer curso	10

GRUPO FEMENINO

Piano	15
Solfeo de todos los cursos	63

GRUPO MASCULINO

Piano	9
Clase de segundo curso de solfeo.	26
De violín	7
De solfeo primer curso primer grupo	12
» » » » segundo »	26

Total 172

Por lo expuesto apréciase un aumento de 64 alumnos de ambos sexos que afectan a las clases siguientes:

Grupo femenino clase de piano (número completo)	15
Grupo femenino clase de solfeo	30
Grupo masculino clase de piano (número completo)	9
Solfeo segundo curso	18
De violín	1
Solfeo del tercer curso	1

Total 74

En los dos grupos de niños solfeo primer curso se ha registrado una baja de 10 Arrojando el resumen-aumento. 64

Como final de curso la sección Artística Musical. realizó el 20 del pasado mes de Junio en el Patio Central de la Diputación un acto cultural, que consistió en una exposición de los trabajos hechos por los alumnos durante dicho año académico, siendo la velada pública, a la que asistieron las autoridades de la capital, procediéndose en el orden que sigue los números del programa (previamente aprobado por la Comisión Provincial).

Discurso preliminar por el Director de la Sección don Bonifacio Gil.

Ejercicio de Solfeo a dos voces en forma de piecicita musical, por el coro de

niñas dirigido por el autor don Bonifacio Gil.

Ejecución al piano de una sonatina en do mayor de Steibelt, por la señorita Luisa Caruz, presentada por su profesora doña Carmen Muñoz.

Ejecución de la sonatina de Clementi (tiempo Allegretto) Opus. 36 número 2, por la niña Patrocinio González López.

Ejecución del Allegro de la sonatina de Clementi Opus 26 número 2 por la niña Francisca González López.

Interpretación de un Vals capricho a cuatro manos, por las dos niñas últimamente citadas.

Ejecución del 2.º Vals en si b. de Godard, por la señorita Pilar Doncel, presentada por su profesora doña Manuela Arcas.

Exposición de una canción extremeña titulada «El Carambelo», dictada por doña Isabel Gallardo de Alvarez, interpretada por el coro de ambos sexos y conjunto instrumental, dirigido por el transcriptor don Bonifacio Gil.

Ejecución al violín del Estudio en mi b. de Beriot, por el alumno don Antonio Saavedra, presentado por su profesor don Joaquín Macedo.

Lectura de la memoria anual (extractada) por la Secretaria señorita Manuela Arcas.

Distribución de premios y diplomas en número de 27 alumnos.

Ejercicio de solfeo a dos voces por el coro de niños, compuesto por Lesueur.

Interpretación al piano de la obra «Fur Elise», de Beethoven, por el alumno don Mariano Sánchez Redondo, presentado por su profesor don Telesforo Escudero.

Discurso por la señorita Emilia del Castillo recitado por María del Carmen Benítez.

Ejercicio de solfeo a tres voces por el coro de alumnas del 2.º curso dirigido por su autor don Telesforo Escudero.

Ejecución de una canción popular de Cameros alusiva a Extremadura por el coro de ambos sexos y conjunto instrumental recogida y compuesta por don Rafael Benedito.

El conjunto instrumental estuvo integrado por elementos de la misma Sección reforzado por dos de los profesores (Don Joaquín Macedo y don José Cerezo).

Este edificante acto, análogo a los que se viene haciendo en otros Conservatorios Oficiales de Música, fué realizado esplendorosamente con hermosos y ejemplares discursos que pronunciaron el excelentísi-

mo señor Gobernador de la provincia, el señor Presidente de la Diputación don Esteban García Guerrero y el señor Diputado provincial don Manuel Saavedra.

El Director,
Bonifacio Gil.

CONCIERTOS

Asociación de Cultura Musical

Delegación de Jerez de la Frontera

La Asociación va a entrar en su sexto curso, es decir, que durante los cinco años anteriores, o sea desde Septiembre de 1923, en Jerez han venido celebrándose conciertos que han alcanzado el número de 89 a cargo de los más famosos artistas españoles y extranjeros, gracias a los cuales llegaron a nosotros las más fieles interpretaciones de esa música de sociedad aristocrática, música para la intelectualidad, no para las masas que tuvo su más adecuado marco en los siglos XVII y XVIII en las cámaras de los grandes señores.

Aquella música de cámara ha tenido un continuo resonar a través de sucesivas generaciones en la Sonata para piano que, desgraciadamente, algo enmudeció de puertas a dentro porque a la gene-

ralidad de las manos femeninas de hoy no satisfacía el arrancar puros sentimientos al teclado que por algo fué y sigue siendo blanco y negro. Esas sonatas, los solistas que han desfilado durante estos cinco años por esta Delegación de Cultura Musical, nos la han hecho oír como Apóstoles encargados de hacer perdurar las doctrinas de esa música pura, más notemos que cuando la ejecución íntima de una obra necesitó de tres o cuatro intérpretes, «trío o cuarteto», ello fué casi desconocido en España, no así en el Extranjero, donde las ediciones son abundantísimas de esta clase de obras y numerosa la relación de conjuntos profesionales que en ésta en cambio es casi nula; yo podría exponer una gran cantidad de razones a lo que ello es debido, más como nada adelantaría quede el comentario tan solo para hacer resaltar la admirable labor de dichos conjuntos gracias a los cuales las más excelentes composiciones de Haynd, Mozart, Beethoven, Brahs y Schubert resuenan a través de sucesivas generaciones porque Apóstoles como los de los Cuartetos Budapest, Wendling, Zika, Himgad Waldbaner-Kerpely, Capelle de París, Guarneri, Wens; tríos de Munich Huber-Hegar, Budapest y la Corte de Bélgica, que han visitado esta delegación de Cultura Musical, existen para propagar por el mundo las admirables doctrinas de esa música verdadera.

G. A. Beigbeder.

MUSICA RELIGIOSA

El XIV Congreso Nacional de la Asociación Italiana de Sta. Cecilia

No reseñaremos aquí la labor desplegada en las varias sesiones y conciertos del Congreso; lo hemos hecho ya en «Tesoro Sacro Musical» (Junio y Julio 1928). Intento solo hacer tres observaciones sobre él. Es la primera, el suelo firme sobre que se basa: es decir, la Asociación Italiana de Santa Cecilia, perfectamente organizada y en plenas funciones de su actividad mucho antes de este Congreso.

Fundóla el abate Amelli antes de 1883, y ya, en esa fecha, pudo dar gallardas muestras de sí en el célebre Congreso de Trezzo, en que D. Pothier expuso la nueva teoría gregoriana y la edición sobremene que preparaba conforme en todo a los códices antiguos. Cobró mucho auge con Perosi y el P. De Santi S. J., y aunque deshecha por la guerra mundial fué hábilmente reorganizada y elevada a notable esplendor en los cinco últimos años por Mons. Rodolfi, Obispo de Vicenza y Presidente de la Asociación. De su florecimiento dan fé los siguientes datos: ha celebrado 14 Congresos Nacio-

nales de Música Sagrada; tiene organizada cabalmente una Oficina Central con edificio propio, ficheros y diversos servicios; tiene correspondencia continua con los numerosos centros diocesanos y locales a quienes proporciona material de organización y propaganda, sobre todo está en relación con todos los seminarios para cuyos seminaristas establecen concursos; redacta su órgano el «Boletín Ceciliano»; sostiene 11 Escuelas diocesanas de Música Sagrada para la enseñanza de catorce organistas y Directores; ha laborado activamente por la práctica del buen canto religioso en las Congregaciones y Ordenes religiosas, en los Congresos Católicos y Peregrinaciones. ¿Es esto poco?

La segunda observación es el carácter eminentemente práctico de las discusiones. A la verdad, no tenían mucho que discurrir los organizadores acerca del programa que se había de desenvolver; e Sumo Pontífice se les adelantó y les señaló qué puntos habían de tratar. Ciñóse, pues, el Congreso a estudiar los medios de propagar en el pueblo italiano la buena música religiosa, sobre todo en Canto Gregoriano, y de evitar los abusos reprendidos por el «Motu Proprio» de Pío X. Dividióse el tema entre las diversas personas que integran el pueblo; seminarista y religioso, hombres, mujeres y

niños, y se tuvo hecho el esqueleto del programa; algunas conferencias muy prácticas también sobre la Polifonía Sagrada y el Órgano le completaron. Para que resalte el espíritu práctico del Congreso notaré que el insigne musicólogo, al par que eminente concertista de coros, maestro Casimiri, no se anduvo por las ramas sino que se detuvo en lo más útil para el pueblo, concepto genérico de la Polifonía, su valor musical y ejecución acertada, dejando las disquisiciones históricas para su revista «Note di Areluio».

Fuera de eso, el asendereado tema de la música religiosa moderna se eludió contentándose con reclamar de los músicos que compongan buena música y de los cantores que la ejecuten bien. Otro tanto se hizo con la cuestión que suscitó alguno de la unificación del órgano italiano, dejando la resolución para otro Congreso.

Observemos por último la solidaridad existente, no ya entre los numerosos miembros de la Asociación italiana de Sta. Cecilia, sino entre ésta y las disciplinadas falanges de las varias secciones de la Acción Católica Italiana. Tal solidaridad se basa fundamentalmente en la semejanza de organización diocesana y parroquial de una y otra, se inició fructuosamente antes del actual Congreso y se corroboró en la promesa solemne que hicieron sus Directores durante él de coadyuvar con entusiasmo a la difusión de la música religiosa.

Efectivamente, así una como otra asociación posee un Consejo Central de donde se derivan las ramificaciones que se fijan primero en los Centros diocesanos para terminar en los centros locales.

Además, desde el Congreso anterior de Vicenza, las señoras Barelli y Thomé, directoras de la Juventud Católica Femenina, se adhirieron espontáneamente a la actuación de la Asociación Cecilianas. Frutos de esa colaboración han sido la composición de un manualito oficial de cantos sagrados para el sexo femenino y varios actos de propaganda de canto religioso, como la Semana de Castellnuovo Fogliani tenida en Agosto último.

No hay que añadir sino que la participación cordial de los miembros de las dos entidades en el Congreso último ha sido completa. Los Directores más calificados de las varias secciones de la Acción Católica Italiana han asistido a las deliberaciones del Congreso, han tomado parte en las discusiones, han pronunciado discursos importantes y han asegurado pública y solemnemente al Congreso su franca y generosa cooperación.

Ciertamente, un Congreso celebrado en estas condiciones no puede menos de ofrecer las más lisonjeras perspectivas para el porvenir. Contando con temas tan pocos y prácticos, apoyándose en una organización tan vasta y perfecta como la Asociación de Santa Cecilia y reforzándose con la colaboración de otras no menos extensas y equilibradas cual es la de la Acción Católica, podemos sospechar que en breve tiempo Italia podrá

ponerse en primera fila cuanto al canto popular religioso. Respecto del clero secular será bastante que se intensifique la enseñanza musical de los seminaristas y se triplique o cuadruplica el número de Escuelas Diocesanas de Música religiosa; el clero regular a buen seguro que no quedará rezagado; las juventudes católicas femeninas y las señoras mucho tienen adelantado con su libro oficial de canto sagrado; los niños encomendados tiempo hace a la solicitud de las señoras católicas, las cuales tienen ya distribuido unos 20.000 niños en 1.000 Centros parroquiales, pronto serán poderosos auxiliares del culto, formándose infantes de coro; en pos vendrán los jóvenes y hombres cató-

licos que tienen ya en preparación su libro oficial de canto y que han prometido tan formalmente su cooperación que no les es lícito a fuer de caballeros quebrantar su palabra. Con esto se logrará indudablemente cumplir la conclusión 2.^a de Mons. Casimiri, aprobada por el Congreso: *Hágase re-floreecer, en torno del altar según la idea de Pío X, el tradicional Coro de hombres y niños, eliminando el abuso de que núcleos de niñas o señoritas, aunque ellas sean las más devotas y santas Hijas de María, se arroguen el derecho de formar el Coro.*

Juan M. Fernández C. M. J.

BANDAS DE MUSICA

Hacia el final

Debido a la seriedad y esfuerzo que hemos puesto en esta campaña, los resultados no se hacen esperar. Hemos sido gratamente sorprendidos con unas cuartillas que don Manuel Hernández, Gerente de la Asociación de Maestros Compositores, Directores y Pianistas de Madrid, nos ha enviado con destino a la encuesta iniciada en esta misma sección. No sabemos a qué atribuirlo, si a nuestra constancia o quizás sea debido a la natural evolución de los tiempos.

La intervención de la mencionada Asociación por la pluma de su Gerente, don Manuel Hernández, nos dice de la obligada preocupación que siente la Asociación de Maestros por la vida e intereses de los que quizás en un plazo brevísimo serán sus afiliados; los Directores de Bandas Municipales y Civiles de toda España ¡Bello gesto! Y sin reservas de ninguna especie nos mostramos conformes con lo expuesto tan atinadamente por don Manuel Hernández. No tenemos exclusivismos, luchamos noblemente y sin perseguir mira particular alguna. A nuestro lado, mejor dicho, al de los Directores de Bandas se pone la Asociación de Maestros Concertistas, Pianistas, etc., y esto es suficiente para que, de una manera decidida y franca procuremos su total éxito. No deseamos otra cosa que ver agrupados a los directores de Bandas — y conste una vez más, que ni somos directores ni aspiramos a serlo —; saber que pueden y tienen personalidad oficial para prestigiarse moral y económicamente, y cuando pasado algún tiempo no haya motivo ni ocasión para recibir la sensible carta que nos dirige el señor director de la Banda de Orce (Granada), y que damos a conocer en esta misma sección, quedaremos cumplidamente satisfechos de nuestra labor y actuación en esta campaña.

Mientras eso llega, sepa el señor don Manuel Hernández que estamos incondicionalmente a su

lado, dispuestos en todo momento a prestar nuestro concurso y opinión — del de la Revista excusado es hablar — ya que esta campaña, si bien es verdad que nos ha proporcionado gratas compensaciones, también nos ha dado sabias lecciones que consideramos muy útiles de aprovechar en ocasión y momentos oportunos.

Así, pues, entendemos que en esa quinta sección, ha quedado constituida de hecho la naciente Agrupación de Directores de Bandas; en ella deben inscribirse cuantos señores Directores de Bandas se han adherido a nuestra campaña. Nosotros, sin perjuicio de esto, seguiremos publicando contestaciones e intensificando, por lo tanto, la ya naciente Sociedad.

Pro Directores de Bandas

La Unión Española de Maestros, Directores, Concertadores y Pianistas, ha seguido con superlativo interés la plausible campaña iniciada por el BOLETIN MUSICAL en pro de la organización y defensa de los directores de Bandas españolas.

Este interés ha sido engendrado, no solo por la simpatía que despierta toda afinidad profesional, sino también por el pleno convencimiento que tienen sus adheridos de que cuantas reivindicaciones de carácter moral y material merecen tales directores, se obtendrían cumplidamente por medio de una entidad que, cual la Unión, está plenamente capacitada para efectuarlo.

Ha sido propósito de esta Gerencia intervenir activamente en la pública encuesta abierta al efecto; más siempre nos hemos abstenido deliberadamente de efectuar tal intervención, ante el temor de que se crease en torno a nuestra sincera y modesta opinión un ambiente de suspicacia o recelo por entenderla inspirada en un móvil parcial o interesado.

Sin embargo, la alusión directa y nominal que nos hace el Sr. Gómez Camarero, Director de la Banda Municipal de Córdoba, nos depara motivo justificado y coyuntura propicia a exteriorizar nuestro criterio sobre el particular, que ereemos impropcedente silenciar por más tiempo.

Examinaremos el problema enunciado en su doble aspecto práctico de organización y defensa y de previsión y mutualismo, bien entendido que hemos de constreñirnos a los estrictos límites que impone un artículo periodístico.

Comencemos por puntualizar la articulación o entronque de los Directores de Banda en la Unión de Maestros y Pianistas.

Nuestra organización societaria se halla establecida sobre la base de un régimen de secciones autónomas e independientes.

Estas secciones son cuatro, a saber: primera, maestros de ópera y concierto; segunda, maestros de zarzuela y opereta; tercera, maestros de variedades, y cuarta, pianistas, armonistas y organistas, en general.

Hállase dotada cada una de atribuciones lo suficientemente amplias para regir y legislar sobre su sector correspondiente, al extremo de que tienen la facultad de elaborar privativamente sus bases de trabajo, que son sancionadas por la Junta Directiva.

A su vez la Directiva está integrada por representantes de todos los sectores o secciones, evitándose con ello el que la superioridad numérica de una sección sirva de monopolio para la exclusiva en los cargos directivos.

Bastaría, por tanto, con crear la sección quinta de la Unión, en la que podrían figurar los directores de Banda, para tener ya perfectamente articulada dentro de la Unión de Maestros todo lo a ellos referente.

Además, estamos seguros de que la Directiva abriría un paréntesis de tiempo, dentro del cual se establecería una cuota de ingreso especial y módica a dichos directores, que podría ser abonada concediéndoles todo género de facilidades, la cotización mensual sería la reglamentaria de tres pesetas.

Y pasamos de la organización a la defensa de los legítimos intereses de los mismos.

Cuantas personas tienen concomitancias con asuntos musicales saben la beligerancia que posee nuestra Unión; a ella pertenecen todos los compositores, directores de ópera y concierto, zarzuela y pianistas.

Basta examinar los nombres de los Directivos actuales señores Penella, Alvarez Cantos, Lassalle, Estela, Vela, Tolosa, Machí, Barta, Lizárraga y Bregel, para que se patentice la veracidad de este aserto.

Contamos en la actualidad con veintiuna delegaciones provinciales, que hacen que nuestra esfera de acción jurisdiccional societaria se extienda a toda España, salvo Cataluña.

Los Comités paritarios interlocales de maestros

directores y Pianistas acaban de sancionar y convalidar todas las bases de trabajo aprobadas por nuestras secciones, dándoles virtualidad obligatoria para todas las empresas, y constituyendo así un señalado triunfo.

Pues bien; esta situación de hecho y de derecho, a todas luces ventajósísima, puede ser aprovechada por los directores tantas veces aludidos, que pueden así encontrarse amparados debidamente.

Y en el seno de estos Comités paritarios seríamos los paladines entusiastas de sus justas aspiraciones y los portavoces decididos de sus mejoras, propugnando rotundamente por su consecución.

Hasta da la feliz circunstancia de que el insigne maestro Villa, director de nuestra primera Banda Municipal, tiene puesto en el Comité como representante de nuestra Unión.

El Montepío de Directores y Pianistas, con sus distintos auxilios de caja de préstamos, socorro por enfermedad, defunción y pensiones de viudedad y orfandad, también puede ser disfrutado por ellos, mediante una fórmula transaccional, en virtud de la cual sin detrimento de los derechos adquiridos por sus actuales titulares, puedan optar a ello los directores de banda.

Queda esbozado a grandes rasgos cuanto puede efectuarse de interesante y eficaz en orden al problema para cuya solución se nos requiere.

Sinceramente entendemos de una gran virtualidad práctica tal integración, efectuada la cual será al momento adecuado para puntualizar los extremos de detalle que han de servir de base a sus reivindicaciones, y de resolver, aparte las atinadísimas preguntas que constituyen el cuestionario actual del BOLETIN, cuantas otras necesidades nos plantee la realidad cotidiana y sobre las que también hay que proveer.

Claro es que resta una solución al margen de toda entidad constituida, consistente en que se organicen en Sindicato los Directores de Banda creando una Asociación profesional y reivindicando de por sí y aisladamente sus aspiraciones.

Si nuestra práctica en cuestiones societarias merece algún crédito — siquiera sea el de la experiencia — diremos que nos parece infructuoso cuanto se haga en este sentido, no solo por las dificultades prácticas de organización de un sector tan disperso, sino además, porque, vencidas aquéllas, hasta que se consolide la existencia del nuevo organismo, transcurrirá un apreciable margen de tiempo que sería aprovechado por nosotros en ir obteniendo ventajas.

Aparte de que los Comités paritarios de espectáculos actualmente constituidos, por prescripción genérica de la Ley y por mandato específico de los vigentes Estatutos de su Comisión mixta (organismo superior jerárquico de aquéllos) no pueden modificar su constitución funcional hasta transcurridos cinco años, lapso suficiente para acabar con todo entusiasmo y espíritu de solidaridad, que debe ser

canalizado y orientado hacia una dignificación profesional y artística, que puede ser exigible, pero para la cual precisa de las mínimas garantías de materiales que le sirvan de estímulo y acicate.

Manuel Hernández.

*
* *

1.º ¿A su juicio, cual ha de ser el sueldo mínimo que debe percibir un director de banda en un pueblo de 10 000 habitantes?

2.º ¿Qué medio se le ocurre a usted para llegar a conseguir la seguridad en el pago de sus haberes por parte de los Ayuntamientos a los señores directores de bandas, únicos elementos que sufren hoy día este inconveniente?

3.º ¿Cree Vd. en la eficacia de reglamentos que fijen los derechos, deberes y obligaciones de los señores directores de bandas y profesores con los Ayuntamientos, al fin de acabar con tantos manifiestos abusos por parte de aquéllos?

4.º ¿Considera Vd. eficaces los concursos de bandas?

5.º ¿Cree Vd. viable la creación de una junta central consultiva a base de Madrid, Barcelona, Valencia — por ser éstas las bandas mejor organizadas y de más fuerza — junta que atendería en cuantos asuntos se refiriesen a bandas municipales, siendo en su funcionamiento y marcha administrativa idénticas a otras juntas ya creadas de profesiones liberales y de carácter técnico?

6.º ¿Qué opinión tiene Vd. formada del porvenir musical en España, de estas manifestaciones musicales de carácter popular llamadas bandas?

Liria (Valencia). — El Director de la Banda Unión Musical don Eduardo Escobar, dándose cuenta de la excepcional importancia que esta campaña tiene para los señores Directores, aporta su opinión diciendo:

Primera: Opino que el Director debe disfrutar un sueldo relacionado con el trabajo que se le imponga, con su suficiencia artística y con arreglo a la categoría de su Banda.

Segunda: Tratándose de una Banda Municipal, entiendo que el Director debe tener su nombramiento y puesto oficial, agregado a la plantilla del Ayuntamiento para que fué nombrado, debiendo a su vez dicho Director ingresar en las Asociaciones constituidas a estos fines de defensa, y si fuese contratado para una banda Civil Particular (como ocurre en toda la Región Valenciana), legalizar bien su contrato con la sociedad que lo solicitara.

Tercera: Desconfío de la eficacia de los actuales reglamentos, pues no concretan.

Cuarta: Encuentro un acto muy simpático y conveniente para el mayor perfeccionamiento de las Bandas, esos Concursos, pero no en la forma en que actualmente se celebran, pues creo no debe lucrarse empresa alguna con el producto de éstos.

Quinta: Esa Junta Central me parece fácilmente